REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: *j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Venadillo, Tol., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

A. I. C. N° 0409

RADICADO: 738614089001-2022-00008-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA. S.A
DEMANDADO: JORGE ELIECER FORERO CC 14013635

Como dentro del término de traslado de la anterior LIQUIDACIÓN DE CREDITO, presentada por la parte ejecutante, la misma no fue objetada y se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8721f58bcde6c429d2e50f823c1de603d77b3ad0d252c0a3219fe2b8555a5d9**
Documento generado en 10/08/2022 12:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica